

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

I.- LOS MOMENTOS DE TRANSICIÓN

Nos referimos como Momentos de Transición al paso de la Precomunidad a la Comunidad Juvenil y al paso de la Comunidad Juvenil a la Comunidad Adulta.

Los momentos de “tránsito” o de “paso” entre proyectos, están concebidos dentro del Plan de Pastoral Juvenil Vocacional como momentos en los que se ha de ayudar a hacer una opción personal. No cabe duda, que según van pasando los años y va creciendo la madurez cristiana, la opción tiene cada vez más que ver con la vocación personal y en concreto como vivida en una Iglesia que se hace cada vez más concreta.

Desperdiciar los momentos de “paso” como “generadores de personalización” sería tanto como renunciar a la personalización de fe algo tan clave a la hora de ser testigo en nuestro mundo.

A continuación se enumeran algunos criterios y dinamismos que cada proyecto de Comunidad Juvenil habrá de recoger.

1.- Paso de Precomunidad Juvenil a Comunidad Juvenil

Se impone, por encima de otros criterios, el conocimiento teórico y relacional de las personas de la Precomunidad con la Comunidad Juvenil. Junto con esta presentación y como criterio de contraste, habrá de darse ocasión para que los miembros de la precomunidad conozcan el funcionamiento de otras comunidades juveniles claretianas y no claretianas.

Como dinamismos:

- * Relación informal de las miembros de Preco y Comunidad Juvenil
- * Preparación de Pascua y Pascua, conjuntas
- * Presentación, durante el último trimestre, del proyecto de la Comunidad Juvenil correspondiente.
- * Acompañamiento personal del responsable de la Preco
- * Entrevista personal con el presbítero de la Comunidad Juvenil
- * Posibles trabajos, compromisos o lugares de evangelización comunes.

2.- El paso de la Comunidad Juvenil a la Comunidad Adulta

El Proyecto de Pastoral Juvenil está pensado en “línea catecumenal”. Supone que al finalizar el proceso están preparados para pertenecer plenamente a la Comunidad Cristiana. Realmente esta es una situación figurada ya que en nuestras estructuras pastorales consideramos ya dentro de la comunidad cristiana incluso a aquellos que no han celebrado la confirmación.

El Proyecto de Pastoral Juvenil termina con el Proyecto de Comunidad Juvenil. Se supone que, una vez terminada la experiencia y con las salvedades pastorales arriba descritas, “han de estar preparados para integrarse en la comunidad eclesial de una manera responsable; adulta”.

De la misma manera que en los otros “pasos”, el último año de la Comunidad Juvenil, hemos de aprovecharlo para personalizar la fe y, paralelamente para hacer una seria y profunda reflexión de lo que significa “pertenecer a la Iglesia”. Una Iglesia que, por otro lado tiene contornos muy precisos: ya no debe ser simplemente la “Iglesia ideal”, sino que ha de haberse asumido su realización en la plataforma concreta a la que pertenece la Comunidad Juvenil, a su Diócesis correspondiente y al estilo propio de los claretianos.

Pero todo término, supone un comienzo y ha de pretenderse que después de la experiencia de Comunidad Juvenil se abra un tiempo de compromiso eclesial fuerte. Esta opción es la que hay que preparar durante el último año.

Los dinamismos y criterios a tener en cuenta han de ser:

- * Centrar todo el año en el Discernimiento personal y comunitario sobre la voluntad de Dios sobre cada uno y sobre el “grupo final” de comunidad juvenil.
- * Tener actividades independientes del resto de la Comunidad Juvenil: comunicaciones de vida, ejercicios, pascua. Cada Proyecto de CJ habrá de explicitarlos
- * Tener contacto con los grupos diferentes que conforman la comunidad adulta de la plataforma de evangelización.
- * Tener experiencias de contacto con otros grupos o comunidades.
- * Tener contacto con los Seglares Claretianos y conocer su ideario y estilo.
- * Orientar el año en diálogo con el Párroco o el Director
- * Presentar al Consejo Pastoral el proceso de discernimiento, al principio del año, la decisión personal y grupal, al final.
- * Ir formulando, a lo largo del año un pequeño proyecto personal y de grupo, que habrá de dialogarse en el seno del grupo comunitarios, con el presbítero. *A principio del año escolar -después del verano- se tendrá una convivencia, en clima de oración, para terminar de perfilar los proyectos personales y el proyecto de grupo.
- *El proyecto personal habrá de dialogarse con el presbítero y el Párroco o Director. El proyecto de grupo, habrá de presentarse al Párroco o Director y al Consejo Pastoral, para que den su opinión.

- El Equipo de PJV estará especialmente atento al proceso.

NOTA: Para mayor pormenorización, véase el folleto del “Año de Discernimiento” y el proyecto de “Camino del Isábena”

II.- Modelo de referencia para la formación de un grupo de comunidad adulta

Durante unos cuantos años, la pregunta que asaltaba a muchos claretianos y a muchos seglares inmersos en nuestro Plan Pastoral era el “hacia dónde” de nuestro Proyecto de Comunidades Juveniles.

Queremos salir al paso de estas preocupaciones expresando un modelo posible de Comunidad entendida como “Comunidad de Comunidades”.

1.- Marco General: Comunidad

Los límites de la Comunidad Cristiana son amplios; aquí sólo vamos a ocuparnos de aquel “núcleo” que es el encargado de dinamizar la Comunidad Cristiana. A este núcleo le vamos a llamar “Comunidad”.

Dentro de este núcleo estarían, entre otros, los siguientes grupos:

- * Niños de catequesis/ *Centro Juvenil/ * Precomunidad/ * Comunidad Juvenil.
- * Catequistas/ * Grupo de Cáritas/ * Grupo de Liturgia/ * Monitores.
- * Archicofradía/ * Comunidades Adultas/ * Comunidad de Padres/ * Comunidad de Profesores...

2.- Marco específico: Comunidad Adulta

De todos estos grupos, aquellos que están formados por personas adultas, formarían la Comunidad Adulta; cada grupo con sus peculiaridades, pero sabiéndose todos miembros de una misma Comunidad.

Todos estos grupos de la Comunidad, están representados en el Consejo Pastoral o Consejo Parroquial presidido por el Párroco o el Director. La representación de estos grupos, habría de ser especificada en el Proyecto Parroquial o Colegial.

La dinámica de encuentro y relación de estas diversas comunidades adultas puede ser las siguientes:

- * Eucaristía dominical.
- * Reunión trimestral.
(Formación-discernimiento)
- * Oraciones-celebraciones en tiempos litúrgicos.
- * Pertenencia al Consejo Pastoral.
- * Funciones Pastorales.

3.- Dinámica del grupo de Comunidad Adulta nacido del proceso de Comunidad Juvenil

A. Proceso de discernimiento

Las personas que terminen el proceso de CJ. habrán de discernir, en el seno del Consejo Parroquial, con el Presbítero de la CJ y el Párroco, si se adhieren a uno de los grupos de la Comunidad Adulta ya existentes o forman el suyo propio. Como criterios para la inserción o la independencia, se han de tener en cuenta:

- Un número inferior a veinte personas no es bueno que, existiendo un grupo semejante a él, se independice.
- Ha de existir una diferencia notable de planteamientos y especificación para separarse.
- Una diferencia notable de edad.

Cada Comunidad, a través del Consejo Pastoral habrá de ver la estructura concreta de la Comunidad Adulta.

B. Continuarán con un ritmo grupal definido por las siguientes orientaciones:

a) Oración-Celebración

- La oración-celebración será semanal.
- La oración-celebración semanal del grupo incluye aquellos momentos de encuentro oracional o celebrativo que la Comunidad Adulta o la Comunidad en general puedan tener por Tiempos Litúrgicos, o momentos especiales.

b) Reuniones

- Tendrán una periodicidad quincenal.
 - Su función sera:
 - Revisión y comunicación de vida.
 - Formación.
- En el ritmo de reuniones se incluirán aquellas que se tengan de la Comunidad Adulta o de toda la Comunidad.

c) Compromiso evangelizador

- Cada miembro ha de comprometerse en un campo de la evangelización o de la “acción transformadora del mundo”.
- El compromiso puede ser dentro de la Parroquia o Colegio o fuera de ellos, en el trabajo, asociaciones, ONGG...
- Al igual que el resto del compromiso cristiano, el compromiso evangelizador, será objeto de la revisión y el discernimiento, en el seno de las reuniones.
- La orientación del mismo, habrá de ser hablado en el seno del Consejo Pastoral.

d) Acciones especiales

- Pascua: en principio se circunscribirá al triduo pascual. Su función será evangelizadora, colaborando con las necesidades colegiales, parroquiales y diocesanas.
- Verano: cada grupo verá la posibilidad de tener unos días de encuentro.
- Ejercicios: se tendrán anualmente. Se orientarán como un momento de encuentro personal con Dios. Se estudiará la conveniencia de tenerlos solos, o con la Comunidad Adulta.
- Encuentros: se tendrá al menos uno de programación del año.

e) Acompañamiento

- Tendrá un presbítero para el acompañamiento personal y grupal.

f) Participación de bienes

Se plantearán algún grado en la participación común de bienes. Habrán de tener siempre en cuenta su pertenencia a una Comunidad -Parroquial o Colegial- a la hora de discernir la forma concreta de hacerlo.

g) Seglares Claretianos

Independientemente de que pertenezcan o no al movimiento todos o parte del grupo, se habrán planteado en profundidad la pertenencia al Movimiento.